

Resolución número 1436. Programa Electoral de *Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos*, Cuerpo Nacional de Delegados, Tribunal Supremo de Elecciones, en San José, a las 18:11 horas del 10 de enero 2024.

RESULTANDO

I. Que el día 19 de diciembre de 2023, el señor Miguel Ángel Guillén Salazar, en su condición de Secretario propietario del partido Liberación Nacional, solicitó autorización para celebrar un piquete el día sábado 13 de enero de 2024, de las 14:00 horas a las 16:00 horas, en Heredia, en Barva, en el distrito administrativo y electoral Barva, *“Del Banco de Costa Rica en Barva de Heredia 50 al sur”*, según consecutivo número 2168.

II. Que mediante resolución número 1329 emitida por esta Administración electoral a las 17:57 horas del día viernes 05 de enero de 2024, se autorizó al partido Liberación Nacional para que celebrara la actividad antes referida, según lo pedido en la solicitud supra indicada.

III. Que dicha resolución de aprobación se le notificó al partido gestionante a las 08:20 horas del día sábado 06 de enero de 2024.

IV. Que mediante oficio APCM OF2023-027, recibido en el servicio de correo electrónico de este Programa Electoral a las 20:04 horas del día martes 09 de enero de 2024 y suscrito por el mismo señor Guillén Salazar, en su condición antes mencionada, solicitó el cambio de horario de la actividad antes autorizada de la siguiente manera: **“... de las 10:00 horas a las 12:00 horas”**.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 12 del reglamento 7-2013, contempla la posibilidad de cambios respecto de las actividades previamente autorizadas.

II. Que el cambio solicitado versa propiamente sobre una modificación de horario del piquete aprobado, según el horario solicitado expresamente por la agrupación aquí interesada, mediante la resolución número 1329 antes citada.

POR TANTO

Con fundamento en el artículo 12 del decreto 7-2013, y siendo ello procedente, téngase por modificado el horario de la actividad de interés, teniéndose finalmente que esta, identificada bajo el número de consecutivo 2168, se realizará y de conformidad con lo pedido, de las **10:00 horas a las 12:00 horas, siempre en fecha sábado 13 de enero de 2024**. Lo anterior sin perjuicio de lo que finalmente indiquen las autoridades públicas encargadas de administrar el sitio en el cual dicha actividad se desea realizar (art. 137 del Código Electoral). Mediante comunicación por aparte, se pondrá en conocimiento de la respectiva Jefatura Regional de este



Cuerpo que atenderá esta actividad, lo aquí resuelto para lo de su cargo. Notifíquese.

f. Sergio Donato
Delegado Jefe Nacional
Cuerpo Nacional de Delegados
Tribunal Supremo de Elecciones



MVFL